



C I R C U L A R CSJMEC21-79

Fecha: 1 de septiembre de 2021
Para: MAGISTRADOS Y JUECES DE LA JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA
De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta
Asunto: “Demora de algunos despachos judiciales para entrega de audios de las sentencias...”

Respetados funcionarios judiciales,

Atendiendo las directrices del Consejo Superior de la Judicatura, se remite para su conocimiento y los fines pertinentes según las competencias asignadas, la queja que relaciona la Unidad de Pensiones y Parafiscales - UGPP, en la petición adjunta, para la determinación y respuesta al peticionario, por posible mora en trámite gestiones judiciales.

Anexo. Cuatro (4) folios.

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

LGR/CPCR
EXTCSJME21-1364